

V Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC)

DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Los representantes de las Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor reunidos en el V Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC);

Inspirados en el espíritu de las Declaraciones anteriores, suscritas con ocasión de las cinco reuniones de trabajo del Foro Latinoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FLAGC) y en las cuatro reuniones del Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor;

Convencidos de que el respeto a los derechos de los consumidores coadyuva a las acciones del Estado en la búsqueda de cada vez mayor transparencia del mercado;

Comprometidos a trabajar unidos por sociedades en donde todos los consumidores tengan garantizados sus derechos básicos; sean protegidos de los efectos nocivos de publicidad engañosa y, en general, de toda práctica abusiva en el mercado; puedan hacer elección de servicios y productos con información veraz, clara, oportuna;

Reconociendo la importancia de fortalecer la institucionalización del Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC);

DECLARAN:

Reafirmar su compromiso de fortalecer la participación activa de todas las Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor de Iberoamérica, en su calidad de agencias miembros;

Estar convencidos de la necesidad de lograr la inserción de esta plataforma iberoamericana en otros ámbitos de discusión a nivel multilateral especializados en la política pública de protección al consumidor;

Reconocer la importancia de promover y fortalecer la participación activa de los consumidores organizados a través de las asociaciones de protección al consumidor y de las organizaciones sociales, como entes que coadyuven a la tutela efectiva de los derechos de los consumidores iberoamericanos;

Reafirmar el deber de calidad de productos y servicios y la responsabilidad de sus proveedores en la protección al consumidor, especialmente en la atención de post venta.



Asumir el compromiso de emprender acciones de cooperación, en el ejercicio de las funciones de las agencias de protección al consumidor, acompañando las políticas de promoción del desarrollo humano, con la finalidad de promover el acceso al consumo informado, libre y no discriminatorio, para garantizar plenamente los derechos de los consumidores;

Reforzar los vínculos de cooperación en materia de protección al consumidor con miras a fortalecer y mejorar los mecanismos de trabajo de nuestras agencias gubernamentales a fin de proteger los intereses y derechos de los consumidores de Iberoamérica;

Mantener un espíritu de coordinación enfocado en el fortalecimiento de los trabajos del Foro Iberoamericano y en la creación de nuevos programas y/o proyectos que tengan la visión de procurar mejores logros en la protección al consumidor en los Países de Iberoamérica;

Su firme voluntad de continuar trabajando por fortalecer el Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor, a fin de consolidar la cooperación entre sus miembros;

ACUERDAN:

1. Aprobar el Informe Final elaborado por el grupo de trabajo sobre Medios de Pago, coordinado por Argentina, con lo cual se concluye con la función de este grupo.
2. Continuar con la actividad del Grupo de Trabajo sobre Participación Ciudadana, coordinado por Consumers International (CI), y aprobar la propuesta de trabajo para el período 2011-2012.
3. Dar inicio a las actividades del Grupo de Trabajo para la Atención de Reclamaciones de Turistas con base en la documentación elaborada por Colombia y con los aportes que en el futuro hagan los miembros del Grupo, que estará a cargo de Colombia y en el que participarán España, Argentina, Guatemala, República Dominicana, Perú, Brasil, Chile y Panamá.
4. Ratificar la necesidad de utilizar y difundir el Portal del FIAGC, como instrumento común de información y consulta, en beneficio de las Agencias miembros y de la comunidad.
5. Reforzar su trabajo en materia de educación, habilitando los medios necesarios, a través del intercambio de información, experiencias y buenas prácticas.
6. Apoyar a Brasil en la actualización del Atlas Geopolítico de Protección de los Consumidores de Iberoamérica, con la colaboración de UNCTAD y Consumers International y la Presidencia Pro Tempore de Argentina.
7. Iniciar el debate de las propuestas efectuadas por el Secretariado en su informe de gestión para el período 2010/2011.

m'7

8. Priorizar para el VI Foro los siguientes temas: la calidad de los bienes y servicios, los derechos de los usuarios de servicios financieros; la evolución y problemática del comercio electrónico, todos como instrumentos de protección de los consumidores.

9. Designar a Panamá y Uruguay como miembros del Secretariado Técnico para el periodo 2011-2012.

10. Aprobar por unanimidad la designación de Chile como Presidente ProTempore del FIAGC para el periodo 2012-2013, por lo que se le encomienda la organización del VI Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor.

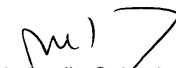
AGRADECEN:

Al Pueblo y Gobierno de la República Argentina por su cálido recibimiento y fraternal hospitalidad durante el desarrollo del V Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor;

A la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Argentina por los esfuerzos realizados para la efectiva organización y elaboración del V Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor;

A la República de Panamá, Presidencia Pro Tempore saliente, por la labor desarrollada durante el periodo 2010-2011;

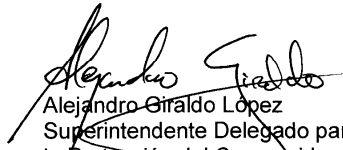
Dado en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los veintitrés días del mes de setiembre de dos mil once.



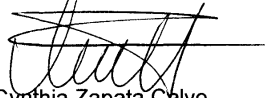
María Lucila Colombo
Subsecretaria de Defensa de Consumidor
Secretaría de Comercio Interior
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
Argentina



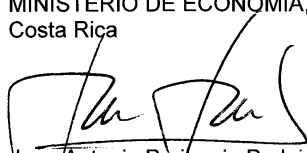
Juliana Pereira da Silva
Directora
Departamento de Proteção e Defesa do Consumidor
Secretaria de Direito Econômico
MINISTERIO DA JUSTIÇA
Brasil



Alejandro Giraldo López
Superintendente Delegado para
la Protección del Consumidor y Metrología
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Colombia



Cynthia Zapata Calvo
Directora Ejecutiva
Dirección de Apoyo al Consumidor
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
Costa Rica



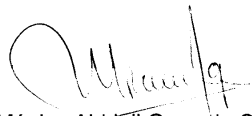
Juan Antonio Perbonio Poduje
Director Nacional
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR (SERNAC)
Chile



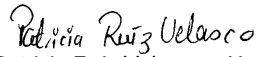
María Teresa Lara
Subsecretaria de Competencia y Defensa del Consumidor
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD
Ecuador



Etelvina Andreu Sánchez
Directora General
Instituto Nacional del Consumo
MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD
España



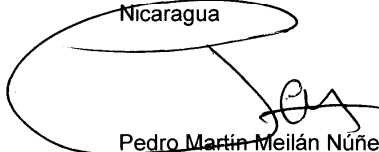
Mónica Abidail Gramajo Quemé
Directora de Atención y Asistencia
al Consumidor (DIACO)
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Guatemala



Patricia Ruiz Velasco y Hernández
Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO)
México



Freddy Antonio Rodríguez Romero
Director de Defensa del Consumidor
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO
Nicaragua



Pedro Martín Meilán Núñez
Administrador General
AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO)
Panamá



Luis G. Rivera Marín
Secretario
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
Puerto Rico



Altagracia Paulino de Toribio
Directora Ejecutiva
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR (PRO CONSUMIDOR)
República Dominicana



Ana María Sánchez Rodríguez
Encargada de Despacho
del Área Defensa del Consumidor
Dirección General de Comercio
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Uruguay



Yashira Katherine Naranjo Sánchez
Representante del Defensor
DEFENSORÍA DEL PUEBLO (Observador)
Ecuador



Juan Antonio Trimboli
Director Regional
CONSUMERS INTERNATIONAL (Observador)



Hassan Raqaya
Director de Políticas de Competencia
y Protección de Consumidor
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMPETENCIA Y DESARROLLO (UNCTAD) (Observador)